

# EL DEFENSOR

DEL

# MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

FUNDADOR

**D. JOSE GUMBÁU Y SERRA**

DIRECTOR

**D. MANUEL VIÑAS HOMS**

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real, 4 pral.

GERONA

# Libro de balde

*Colección de Trozos literarios y poéticos*, recopilados por don Enrique Sánchez y Rueda, para uso no solamente de Maestros y discípulos, sino en general para toda clase de personas, sea cualquiera la esfera de la sociedad á que pertenezcan.

**¡Seiscientas ocho páginas de lectura amenísima!**

Sabemos que los Maestros, desgraciadamente en ésta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la índole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuelas, de Provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas y aun de Centros docentes más importantes, como Seminarios, Escuelas normales é Institutos. Y éstas obras, apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy, hay que reconocer que no se escribe como antes. Nuestra colección reúne, á un precio ínfimo, la más ínfimo posible: **UNA PESETA**, una novedad grande, puesto que señala trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros Escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud de nuestras Escuelas.

Hemos visto obras de menos páginas y mucho menos contenido que la nuestra por las que, con el desahogo propio de gente que no mira más que el lucro, se piden: ¡CUATRO! ¡SIETE! y hasta ¡OCHO PESETAS!

Esta obra sirve de lectura y como *premio* en todas las Escuelas y sólo vale **UNA PESETA**.

Con encuadernación de lujo. = *Seis reales*.

De venta en las principales librerías de Madrid y provincias.

# EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

## FE EN LA VOLUNTAD

Hay en la sabiduría popular de nuestra raza un adagio de insigne prosapia que no se hubiera dicho, por primera vez, en nuestro tiempo: «Querer es poder». Y en él está, no obstante, encerrada toda la filosofía de la historia para los pueblos, y todo el secreto de los azares de la vida para los hombres. «Querer es poder». Nada más neto y castizamente español, y nada más olvidado y desatentido por generaciones que en los últimos tiempos han acompañado silenciosas é inactivas á la decadencia de la patria.

Pudimos cuanto quisimos con fe en el querer; con esa fe en el propio vigor que absorbe y concentra y populariza las enormes energías latentes en el espíritu humano. Y como quisimos lo grande, grandes fuimos, alzándonos todas las glorias y magnificencias de la espada y de la pluma, ciñéndonos los laureles de la conquista y del saber, del señorío y de la inspiración, desde una esquina del continente europeo, apartados de las corrientes de la civilización, á la que supimos abrir nuevos cauces que pasaran por el suelo y el espíritu españoles, fertilizándolos. Y todo lo debimos á nuestra energía, á nuestra perseverancia, á nuestra voluntad.

La ficción de D. Quijote es realidad en la raza, hecho en la historia de España. Los reinos que aquél se proponía conquistar por el esfuerzo de su brazo, por el esfuerzo del brazo español, fueron conquistados en el planeta y en el espíritu; y sobre las dilatadas regiones del mundo y de la inteligencia, la creadora voluntad de la raza puso una almáciga del pueblo y de ideas que los siglos han prosperado hasta hacerlos fructificar. Creamos naciones, artes, ciencias y fuimos fuertes contra la adversidad. Sólo no hemos resistido al desvanecimiento de la suerte, y, desde la cumbre de la grandeza nos despeñamos en la ruina, como un héroe que embriagado por sorpresa, pierde su aliento y olvida su misión.

Cuando coronamos las cimas del florecimiento se abrió en nuestros labios la máxima que lo explicaba; entonces dijimos: «Querer es poder». Fué primero la obra que el dicho; primero la acción que las palabras. El adagio surgió como la empresa de un escudo victorioso; como el lema de un pendón triunfante. No fué siquiera la reflexión; habló el pueblo español con esas palabras que resumían toda su labor de gigante *ex abundantia cordis*. Y á los labios se asomó la propia alma española, el alma de los cántabros que mantuvieron su independencia en siglos remotos; el alma de los aragoneses y catalanes que hicieron del Mediterráneo el *Mare nostrum* y defendieron el imperio de Miguel Paleólogo; el alma de los extremeños Cortés y Pizarro; el alma de la Castilla austera y dominadora; el alma, en fin, del pueblo de la Reconquista, tenaz é indomable vencedor del destino, coronado el 2 de Enero de 1492 por los genios de la perseverancia y de la voluntad.

\* \* \*

Ha pasado una decadencia de tres siglos, noche larga y fría en que nuestro pecho y nuestra mente adormilados no han sentido ni la suprema rebeldía impotente de los vencidos; no hemos luchado contra la caída, y sobre el vano rumor de las palabras no se ha alzado el gesto viril que delata la reviviscencia de una voluntad colectiva. «Querer es poder» hemos seguido repitiendo; pero el eco de esas palabras no resonaba en nuestro espíritu; y los vocablos son signas muertos, voces en la soledad, cuando, al pronunciar-

los la boca, no los repiten convencidos y amorosos el corazón y la conciencia, poniendo en aquéllos la pasión que empuja y el deber que guía.

Mientras tanto, en nuestro torno siguió la vida. Tres siglos de letargo, de petrificación, fueron, en cambio, tres siglos de crecimiento y desarrollo para cuánto nos rodeaba. Nuestras propias creaciones se hincharon con la savia de la vida, transfigurándose. Nuestras ideas de antaño generaron y se reprodujeron en otras ideas prolíficas á su vez. Nuestros hijos crecieron y se emanciparon; niños eran y llegaron á hombres; las mismas hazañas en que fuimos únicos, sin rivales, cambiaron de objetivo, de naturaleza y expresión. Y al despertarnos de la muerte transitoria á que nos arrojó la propia embriaguez de la grandeza, hemos desconocido á los hijos de nuestras ideas, á los vástagos y retoños de nuestra raza, á la reencarnación del espíritu de nuestros hombres de genio, que fué un tiempo genio conquistador, aventurero, y hoy es genio mercantil, industrial. Entre toda esa generación emparentada en toda nuestra sangre nos hemos paseado como extraños sin reconocerlos, y desconocidos, semejantes á un cadáver centenario que, al volver á la vida, fuese situado entre los ignorados nietos de sus hijos por la mano de Dios.

Pero hemos despertado al fin. Psicólogos á la violeta; espíritus superficiales, niegan que el año 1898 sea, en nuestra historia una fecha definitiva. ¿Quién puede negarlo con razón? El año 1898 es una gran medalla colgada por el destino inexorable al pecho de la raza española; y si el reverso es trágico como el desastre, desolador como el infortunio, sangriento como el *spoliarium* en que cayeron los mártires del sepultado ensueño español, el anverso es revelador como una inspiración, enérgico como un repentino despertar. Queden atrás los duelos sufridos; caminemos hacia el alba, hacia el día, hacia otro gran periodo de los cielos en que desde la aurora de la civilización europea se va desplegando esta inexhausta alma española.

La España posterior á 1898 es otra que la anterior á ese año aciago. Hemos abierto nuestros ojos, hemos visto la luz del siglo XX, y en el fondo de nuestro espíritu la voluntad de vivir, semilla y comienzo de todos los quercres,

ha rebullido con ansias de desperezo. En la política, en las letras, en la Prensa, se dibuja la evolución, y con vigor se diseña y transparenta, sobre todo en las preocupaciones nacionales, en las ansias del bienestar y aun en aquel desdén hacia nuestro pasado, al que sentimos propenso el espíritu, quizá con el exceso del temperamento nacional por tan grande etapa retenido. La vida esbozada en estos seis años es otra que la vida somnolente de los tiempos anteriores. Se limpia de nieblas nuestra frente, y poco á poco, vamos sabiendo á donde debemos ir. Convalecemos, y las convalecencias tienen para el cuerpo y para el espíritu virtudes y eficacias de renacimiento.

\* \* \*

«¡A dónde *debemos* ir!» Un paso más, uno sólo, ya insinuado por nuestras piernas vacilantes y aun endebles, y estamos salvados. ¡A dónde *debemos* ir! No. Que el corazón cambie una sola palabra; que diga, no con el mecanismo de los labios, sino con los estremecimientos de las fibras donde se alojan todos los amores y todas las generosas vehemencias «¡á donde *queremos* ir!», y el día nuevo ha amanecido, y la historia de España, de la España grande, resplandeciente, creadora, continuará. Las primeras palabras que nuestra boca pronuncie en esta resurrección deben ser las últimas que murmuró antes de dormirse, las que arrullaron sus éxitos y explicaron sus proezas: «Querer es poder». He ahí la gran enseñanza que la Prensa, los escritores, los sabios y los políticos deben difundir. He ahí el gran código de la nueva educación nacional. A las generaciones que llegan hay que enseñarles á querer, á querer con voluntad sana, enérgica, tenaz, infundiéndoles el sentimiento del deber hacia su patria, caldeando sus espíritus con el fuego de una ambición por alzarse hasta cumbres éticas donde los seres escogidos aparecen como providencias humanas dispensadoras del bien.

Querer no es desear; que la raza española incruste en su mentalidad esa distinción que disipa el miraje de que son víctimas los pueblos perezosos, agotados. Desear en ensueño, niebla que flota nuestras necesidades, fantasma de la energía, engaño del corazón. Querer es acción, hecho, movimiento. El deseo es la estática del espíritu, yerta

y leta. El querer es la dinámica, la que engendra, la crea, la que fecunda, vivifica y robustece. La idea que se aposenta en nuestro cerebro, que no baje á nuestros labios ó nuestra pluma si no tenemos apostolado que cumplir; que tome brío en nuestro corazón y recorra las fibras de nuestros músculos y los hilos de nuestros nervios para empujarnos á realizarla. Eso es renacer; eso es despertar.

Si la voluntad estuviera muerta en nosotros, sobre la raza española habría que llorar, con el irremediable desconsuelo con que se llora la desventura de un suicida. No habría remedio; para los muertos no hay poderes humanos milagros de resurrección. Pero nunca ha estado más que dormida. El pueblo español tiene voluntad. Los políticos y los escritores que desfallecen, que pasean sus miradas pesimistas sobre la tierra en que nuestro pueblo sufre y trabaja, no conocen á España, y, en su ignorancia, llueven sobre la conciencia colectiva desmayos ctiminales.

Nuestro pueblo conserva sus virtudes de trabajo; es pueblo sencillo, austera, sobrio. Su voluntad, mientras estuvo dormida, se llamó resignación. Y ha sido pueblo resignado hasta lo heroico, resignado por la patria, en la paz y en la guerra; sufrido con grandeza de ánimo, con *fuerza de voluntad* tan sublime, que, al considerarla hoy en toda su amplitud, el ánimo patriota se conmueve y se postra para rendirle homenaje. Soltad el resorte de esa resignación; haced que la fuerza contenida corra robusta: prevenida cauces de bien, vereis cómo por ellos corre la nueva vida, y el pueblo de la resignación, roto su encantamiento es el pueblo de ayer, el que lucha y vence y crea de nuevo hombres é ideas. Y entonces veréis reverdecer en el árbol de la patria la flor milagrosa y peregrina: la fe en la voluntad

\*\*\*  
 Conseguirlo por el ejemplo más aun que por la predicación, es el cometido de las clases directoras, y sobre todo, de los gobernantes. Yo creo que lo están cumpliendo, aunque las revoluciones espirituales siempre son pausadas para lo que ansía nuestra impaciencia. Mas si no lo cumplieran, no importa: el pueblo las renovaría. El pueblo necesita directores que le enseñen con el ejemplo, si no los eneuentra

los creará. Es condición para su vida; y el pueblo español, sobre todo y frente á todo, vivirá, porque una vez despertado, «quiere vivir».

*Conde de Romanones.*

## Una Innovación Pedagógica

A medida que el hombre prospera en el análisis de sí mismo, y que, por consiguiente, va ejerciendo en los demás idéntica operación del espíritu, se persuade de que las vocaciones, en la vida, no son cosa tan fatal como ordinariamente se cree. Si es verdad que un incidente cualquiera decida á veces para siempre del porvenir que á un hombre aguarda, también lo es que para las gentes de ahora, en que todo parece previsto y hasta reglamentado, el método educativo puede llevar á la vocación, si no en absoluto, por lo menos al cumplimiento de la función encomendada de una manera consciente, habiendo, para ello, utilizado la experiencia y el saber ajenos.

Este espíritu, conforme en todo con la experiencia, es el que ha presidido á la creación de un nuevo centro docente en la capital de Francia: el Museo Pedagógico, que constituye un progreso por todo el mundo culto reconocido para prepararse en el arte de enseñar, y por consiguiente, grandemente beneficioso para la nación que lo ha instituido.

Hasta hace muy poco se había pensado que el oficio de profesor era el único que no podía enseñarse. Error notorio, puesto que es evidente que hay procedimientos, mejores ó peores, para que el maestro adoctrine á sus alumnos; lo propio puede afirmarse del empleo del tiempo que la clase dura, de la más adecuada distribución del mismo, de la recitación de las lecciones y de la explicación de los textos.

Existe, además, una psicología del escolar y, mayormente, una fisiología, de la propia suerte que son un hecho las enfermedades de la memoria, de la inteligencia y de la voluntad.

Los profesores actuales aprendieron todos esos principios esenciales en el transcurso de los meses ó de los años, al cabo de equivocaciones que hubieran podido evitar.

Las fecundas enseñanzas que en el nuevo Museo serán explicadas, después de los estudios teóricos generales de pedagogía comunes á todos los candidatos á la enseñanza, harán de cada profesor futuro un hombre apto para la misión que se le encomiende. En aquel centro se enseñarán los métodos especiales á cada disciplina, ya sea ésta la filosofía, la historia, la gramática, las matemáticas ó las ciencias físicas ú otra rama cualquiera del saber.

El Museo Pedagógico ha sido instituido con motivo de la información abierta en 1902 y organizada por una comisión de diputados. En ella todas las eminencias francesas emitieron su parecer leal, y el tiempo trascurrido, desde aquel año hasta hoy, ha servido para que la obra, que pronto comenzará á dar frutos, sea más eficaz y duradera, sin necesidad de recurrir á tantos superfluos y perjudiciales.



Nosotros nos anticipamos bastante respecto al particular á los franceses, creando el Ministro Albareda el Museo Pedagógico nacional en 1882; pero por causas diversas no ha producido, hasta hoy, los resultados que de tal institución había derecho á esperar, á pesar de la notoria ilustración del Director personal de dicho centro. (De *La Educación de Zaragoza*.)

## COMPAÑEROS INTERINOS

Gustosísimo acudo á vuestros varios llamamientos que me dirigís en cartas particulares. No hay que entretenernos en escribir cuartillas, es indispensable sacrificarnos todos, uniéndonos primeramente para que se derogue el R. D. que nos cierra las puertas á la entrada del Magisterio en propiedad.

Mi parecer creo sería de positivos resultados y es nombrar un representante de todos los que estamos en esta situación para que hable al excelentísimo señor Ministro y le entregue una exposición bien razonada. Nada de mandarlo por correo porque se eternizará. Si no os da resultado, ya os daré otra solución. Pero esto quiere que nos sacudamos algo la parte metálica, porque el viaje á la Corte, la permanencia en ella de dos á tres días, implica el gasto y muy justito de cien pesetas. Me encargo de la redacción de la súplica al señor Ministro, del apoyo de algún diputado, de todo lo que sea posible y esté á mi alcance: vayamos al terreno práctico. En cuanto recibáis estas líneas, os apresuréis á manifestarme en carta que estáis de conformidad; seguidamente por medio de estas columnas, os notificaré cuántos y cuales se adhieren y podréis deducir la cuota que nos toca á cada uno y que inmediatamente podrán remitir en sellos bajo sobre certificado y acto seguido podrá ponerse en marcha á Madrid, aprovechando las vacaciones de Navidad, y yo os garantizo maestros, como maestros que no gozáis de apoyo, lo encontraremos como se merece. De lo contrario, á esperar el decreto del señor Lacierva, que es hasta ahora el de más positivos resultados, pero nadie más que nosotros puede afirmar tan categóricamente el estado deplorable de instrucción y... de los pueblos de España. Cuántos más sean los que escriban más pequeña será la cuota que nos corresponda. Mirad que tenemos igualmente las puertas cerradas por el lado de las oposiciones, pues son clarísimas las que se proveen por este turno.

Las presentes líneas afectan por igual á maestros como á maestras. Si os hacéis sordos, recordad aquel suelto, de «El Avisador» núm. 222. pág. 477. Se noticiará, convenientemente, todo cuanto se refiera á este asunto.

Ldo. *Alberto Gratacós*.

Cerviá, por Vinaixa—provincia de Lérida.

NOTA.—Se suplica la inserción de estas líneas en los periódicos profesionales, especialmente de Cataluña.

## SECCION DE SUELTOS LIBRES

Estamos en período electoral. Este es el tiempo de las grandes promesas, de los buenos proyectos y de los inmejorables intentos: los candidatos á la representación nacional en Cortes no se paran en chiquitas y todo se les vuelve asegurar un porvenir de rosa. Cosa aún no hecha en España: hasta el Gobierno, metido á simple candidato, desde la *Gaceta* lanza á los cuatro vientos sus promesas. Pero cuando nadie se olvida de empezar las suyas con una verdadera revolución en instrucción pública, á este simple Gobierno se le ha olvidado. Nada dice de enseñanza; ni capítulo merece en su programita con capítulos este ramo de la Administración. Con una alusión dentro del capitulito «*Cuestión social*» y otro parrafillo cuando habla de la «*Cuestión religiosa*», se da por satisfecho y aun le debemos gracias de *tantitas lineitas*.

Instruirá al obrero, mirará como enseñan las congregaciones. Ahí todo. Es cosa de repetirle las gracias. Y que esa individua *educación* diga con un respiro de gran contentamiento: Gracias, seor elefantiquito.

Para 1906 y para 1907 van á regir los presupuestos actuales, es decir, los de 1904. Creo que ninguno de nuestros hombres de Estado deberá saber hacerlos nuevos. Muerto Villaverde, adiós hacendistas. Y lo peor es que si hoy no saben hacer, tampoco admiten los que éste hizo, dijeron que tan superiores, para 1906; quieren los que formó para 1900, eh! No en balde dice Costa que vamos tres siglos atrás. Pero, señor Costa, para recorrerlos y recuperar el tiempo ése, de cada siete años hacemos uno.

¡Bravo por Moreno! Ferviente dalmauista me lo titulan, y me lo pintan corazón sano.

El se pinta á sí mismo intrépido coeducacionista, entusiasta, decidido, convencidísimo.

Requetebién. Vengan sus prosélitos, vengan los seres adictos á la idea coeducativa: celebremos con alegría intensa, con gozo rebotante, la intrepidez, la decisión, el entusiasmo, el convencimiento de L. Moreno Torres.

Ya somos más. Ya somos muchos: en próximo día he de darme el placer de contar cuantos yo conozco de entre nosotros. Verán entonces ustedes, los reacios, qué minoría componemos, qué satisfacción de nuestra valía.

Llenara.

# CRONICA GENERAL

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

En la sesión celebrada el día 11 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión ordinaria.

Favorablemente informada elevar al Rectorado, para los efectos procedentes, la instancia en que doña Josefa Lloberas y Teixidor, solicita que se le expida el título administrativo con el sueldo de 825 pesetas, y que se consigne en presupuesto, para serle abonada, la diferencia entre el sueldo de 625 pesetas y el que le corresponde desde que tomó posesión de la Auxiliaría de la Escuela de niñas de San Feliu de Guixols.

Pasar al Oficial de Contabilidad, para su informe, un oficio en que don Juan Morell, Maestro de Camprodón dice que acredita un saldo del cuarto trimestre de 1901.

Autorizar al señor Carulla, de la Escuela elemental de San Feliu de Guixols, para que adquiera láminas de Anatomía en lugar de las de Física que puso en presupuesto.

Significar á la Maestra substituta de la Escuela pública de niñas de Puigcerdá que no debe ni puede, legalmente, tomar parte en la enseñanza un Maestro-auxiliar, y que está prohibido utilizar el local para enseñar niños.

Facilitar al Alcalde de Ripoll el dato que pide respecto al cargo con que figura dicha villa por atenciones de primera enseñanza.

Contestar á don Rafael Sureda y Dalfó que no es posible atendersele en lo que reclama, por cuanto no formuló petición alguna oportunamente, ó sea, mientras estuvo abierto el concurso para rectificar el escalafón, cuyo anuncio apareció en el B. O. de la provincia del día 23 de mayo último.

Declarar definitivo é insertar en el B. O. el rectificado escalafón de los Maestros y Maestras á quienes corresponde percibir aumento gradual de sueldo con referencia al bienio de 1903 y 1904, y cuyo proyecto se publicó en el B. O. de 8 de noviembre último.

En vista de los informes tomados y de los antecedentes profesionales de doña Narcisa Vicéns, contestar al Rectorado acerca de las denuncias que contra dicha Profesora ha formulado don Miguel Gumbáu y Serra, Juez municipal de Cantallops.

Significar al Alcalde de Vidreras que se dé inmediato cumplimiento á lo acordado por esta Junta sobre casa-habitación de los Maestros públicos y acerca de las retribuciones escolares.

En vista de los atendibles motivos de salud que alega el Maestro de Hostalrich, don José Gomis, justificados con el correspondiente certificado facultativo, y de otras circunstancias que así lo aconsejan, acceder á lo instado por dicho Profesor, concediéndole permiso para dar la clase nocturna de adultos en el local que tiene para ello disponible en su casa-habitación.

Contestar á la Junta local de primera enseñanza de Agullana que interin no se haya resuelto por la Superioridad el consultado caso de si deben ó no los Maestros percibir retribuciones de los adultos que asisten á las clases nocturnas, la Junta provincial no estima procedente dar la orden que interesa en su oficio de 1.º del actual.

Pasar á informe de la Inspección un expediente instruido por el Ayuntamiento de Calonge solicitando rebaja de categoría de las Escuelas del Centro de dicha villa.

Ordenar á doña María de los Dolores Coderch que vaya inmediatamente á desempeñar el cargo de que tomó posesión en el distrito de Las Llosas, y que explique las causas que han motivado su ausencia del destino.

En vista del acuerdo del Ayuntamiento de San Vicente de Camós de trasladar á otra casa la Escuela pública del distrito, se acuerda que el señor Inspector y el señor Arquitecto provincial giren á dicho pueblo una visita extraordinaria é informen lo que sea conveniente sobre el pretendido traslado.

Leído el parte de la visita ordinaria de inspección á los pueblos de Masarach y Vilarnadal, Cabanas, Vilanova de la Muga, La Bisbal, Monélls, Corsá, Vulpellach, Fonteta y Ullastret, se acuerda aprobar y cumplimentar lo propuesto por el señor Inspector del ramo.

Aprobar los presupuestos de varias Escuelas para el año 1906, de conformidad con el dictamen de la Inspección.

La Junta quedó enterada:

De los nombramientos expedidos por el Rectorado en virtud del concurso único del primer semestre del año actual.

De la admisión de la renuncia que de la Escuela de niñas de San Esteban de Bas presentó doña Concepción Marsá y Carbonell.

De que en 17 de Octubre el Maestro interino don Gervasio Trayter se posesionó de la Escuela mixta de San Miguel de Pera (Oix).

Del feliz resultado de los exámenes de la Escuela de niños de Jafre, á cuyo Maestro interino don Domingo Palau dió la Junta local un expresivo voto de gracias.

Del cese de dicho Maestro interino señor Palau de la Escuela de Jafre, por haber sido nombrado en propiedad para Las Ilces (Santander).

Del permiso concedido al maestro don Juan Serra Joher para desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Camós.

De que por disposición de la Junta de Sanidad de 24 de octubre se reanudaron las clases en las Escuelas de Palau Sator.

De que en 1.º de noviembre cesó de Beuda el interino don Enrique Biar-nés, por haber sido nombrado en propiedad para Roitegui (Alava.)

De haberse terminado las obras de reparación de la casa-Escuela de Regencós, de conformidad con lo dispuesto por el señor Arquitecto provincial, según participa el Alcalde de dicho pueblo.

De la comunicación de doña María de los Dolores Boxa diciendo que está al frente de su Escuela de Dosquers.

De resultado de los exámenes de las Escuelas públicas de Santa Cristina de Aro, cuya Junta local ha concedido un expresivo voto de Gracias al Maestro don Salvador Bonet, en agradecimiento á los excelentes servicios de tan laborioso Profesor.

De los oficios de los Maestros de Massanet de la Selva en que dan cuenta de la reapertura de las Escuelas, por orden de aquella Alcaldía, pues desapareció la enfermedad reinante.

De las comunicaciones de varios Maestros participando que dieron principio oportunamente á las clases nocturnas de adultos.

De la resolución de la Superioridad de que pueden admitirse en concursos las instancias escritas con máquina y firmadas por los interesados; pero en ningún modo aquellas que se hallen manuscritas por distinta persona que el solicitante.

De que la Junta local de Viure ha concedido un voto de gracias al profesor don Salvador Rubió, por el buen resultado de los exámenes de la Escuela pública de niños de dicho pueblo.

De que la Escuela pública de niñas de San Esteban de Bas, ha de proveerse en Maestra comprendida en el Real decreto de 31 de Mayo de 1902.

De la concesión de licencia otorgada por el Rectorado para practicar oposiciones al Maestro de Osor don Nicolás Rodríguez y á las Maestras de San Gregorio y Amer, doña Dolores Pastells y doña Dolores Vidal.

Del convenio de retribuciones establecido entre el Ayuntamiento de Espoñellá y la Maestra interina actual.

De que en Baget se han cerrado las Escuelas por haberse desarrollado una enfermedad infecciosa.

De que el Rectorado ha concedido el primer plazo de observación por enfermedad al Maestro de Roca, don Juan Feliu.

De que nombrado don José Torres, Maestro interino de la Escuela elemental de niños vacante de esta ciudad, el día 8 de noviembre tomó posesión del cargo y cesó del mismo el último día del expresado mes.

De que nombrada fuera de concurso doña Francisca Dannis Abull, Maestra en propiedad de la escuela de niñas de Cornellá, tomó posesión del cargo el día cuatro del mes actual, habiendo cesado el día anterior del Magisterio de niñas de Torroella de Montgrí.

De que nombrada doña María Pleyán Condal, Maestra interina de Espolla, en diez de noviembre se posesionó de la Escuela de niñas.

De que en Vilafant se ha facilitado para la Escuela de niños un local de mejores condiciones conforme se les había ordenado.

De que en 30 de octubre último cesaron de sus destinos la Maestra de Fortiá, doña Ana Cabanach y el Auxiliar de la Escuela de Arbucias, don Martín Boixareu; el 31 cesaron doña Manuela Vidal de Gualta; doña María Burrelló, de Castellfullit; doña María de los Dolores Coderch, de Riudellós de la Creu y Mota (Palo de Rebardit); don Melchor Serra, de Garrigolas, el Auxiliar de San Juan de las Abadesas, don Víctor Anheló, y los interinos don Jaime Costa, Auxiliar en San Juan de las Abadesas, y doña María Garganta, de la escuela de niñas de Susqueda; en 1.º de noviembre cesó don Juan Solá, de San Miguel de Campmajor; el 2, don Narciso Subils, de Montrás; el 3, cesaron doña Carmen Frigula; de Setcasas, el Auxiliar don Bartolomé Reñé, de San Feliu de Guixó's y el interino de Cantallóps don Francisco Vidal; el 5, don Luis Faig, de Maranges; el 6, los interinos don Jacinto Pagés, de Espinavell y don José Tremoleda, de Juanetas; el 7, doña Rita Bussó, de San Martín del Clot; el 8, don Federico Carbonell Claus, interino de Hostalets (San Esteban de Bas); el 9, doña Carmen Ordí, de Torn, y don Clemente Cabrafiga, de Las Llosas; el 11, don Eduardo Cortada, Auxiliar de la Escuela de Breda y don Ricardo Capdevila, interino de Bellcaire; el 13, don Francisco Robert, interino en Socarrats (Capsech); el 14, don Jaime Más Mallorquí, que era interino en la Escuela de Oix; el 15, don Balbino García, Maestro propietario de Molló; y el día 30 cesaron las Maestras doña María Oriensia Alguacil, doña Pilar Corominas y doña Teresa Bordanoba, de las Escuelas de San Martín de Llómara, San Mignei de Campmajor y Juliá (Parroquia de Besalú) respectivamente. También cesaron en 30 de noviembre por haber sido clasificados por la Excm. Junta Central don Pablo Tarré, de la escuela de párvulos de S. Feliu de Guixó's y doña Paula Puig, de la de niñas de Bordís.

De que en 1.ª de noviembre tomaron posesión: don Joaquín Casellas, en Vilamalla; don Juan López Trabazo, en Ogassa; don Víctor Anheló en San Aniol de Finestras; don Martín Boixareu, en Breda; don Melchor Serra, Au-

xiliar en San Juan de las Abadesas; doña María Burralló, en Aviñonet; doña Teresa Pellegri, en Susqueda; doña Manuela Vidal, en Madramaña, y doña María de los Dolores Coderch, en Las Llosas; el día 2 la tomó don Juan Solá, en Jafre; y doña Carmen Geys Clotas, en San Andrés Salou; el 3, don Narciso Subils, en Cantalóps; el 4, doña Carmen Gené, en Vilopriu; el 6, don Cándido Domenech, en Juanetas; el 7, don Isidro Puigdueta, en Espinabell (Molló); el 8, doña Rita Bussó, en la Tallada, y el interino don Isidro Coll, en San Felú de Buxalléu; el 9, don Luís Faitg, en Hostalets (San Esteban de Bas; el 10, don Clemente Cabrafija, en Mayá; doña Adelaida Isern, en Montrás; doña Carmen Ordi, en Vidrá, y don Ciriaco Concustell, en Vilopriu; el 12, don Juan Vilajeliu, en Belcaire; doña Consue'o Alberní, en San Ferreol (Parroquia de Besalú), y el interino de Alp, don Ramón Parés; el 13, doña Josefa Dabáu, en Socarráts (Capsech); el 14, don Eduardo Cortada, en San Pablo de Seguries, de donde cesó el interino don Gabriel Roura; el 15 don Tirso Díaz, en Oix, y don Domingo Ponce, en Campellas; el 16, don Joaquín Morató, en concepto de Auxiliar, en La Escala, y don José Quera, Maestro de Pontós; el 20, don Jaime Costa, Auxiliar interino en San Juan de las Abadesas; el 25, la tomó el Maestro de Urtg, don Juan Castélls Viaina, cesando el interino señor Sindreu; el día 30 se posesionó de la Escuela de niñas de San Esteban de Bas; doña Mariángela Riera Planas; el día 1.º del actual diciembre tomaron posesión las Maestras en propiedad doña Ana Illa Sabert, en Vallfogona, doña Pilar Cominas, en Borrassá; doña Ortensia Alguacil, en Viure; doña Teresa Bordanoba, en Mayá, y con fecha 6 el interino don José Vives, en San Martín del Clot (Capsech).

De que don Sebastián Brugués Berta, ha sido nombrado Maestro en propiedad de Canet de Adri por comprendido en el R. D. de 31 de mayo 1902.

Del nombramiento y posesión de don Silvestre Santaló de la Escuela elemental de niños, número uno, de esta ciudad, por lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 reformado por el R. D. de 13 de noviembre de 1903.

Del nombramiento de don Isidro Paltré, para la Regencia de la Escuela superior práctica agregada al Instituto de esta ciudad en virtud del art. 58 reformado, y de que para la propia Escuela ha sido nombrado auxiliar interino don José Daniel Yerro Piñol quien no se ha presentado á hacerse cargo del destino.

Se enteró ia Junta con sentimiento de la defunción del Maestro de Perelada, don Juan Cassi Pont, ocurrida en 23 de Noviembre.

A todos nuestros lectores deseamos buen principio y fin de año nuevo.

Los Srs. Dalmáu Carles y Cia. nos suplican hagamos público que, no obstante haber encargado este año la confección de mayor número de almanaques que el año anterior con que obsequiar á los señores maestros, se ven en la imposibilidad de enviar uno á cada uno de las Profesoras de esta Provincia.

Esta imposibilidad la ha motivado el que multitud de clientes de la casa, de fuera provincia, han solicitado el regalo del calendario, y el que la casa, no ha podido proporcionarse los que le faltaban debido á que es género que debe encargarse con notable anticipación.

No obstante y en su deseo de complacer á los señores Profesores de esta provincia, enviará calendarios (sin anuncio) *gratis*, á todos los señores profesores que, no habiendo recibido el anterior, se sirvan escribir á la casa solicitando uno.

La casa espera que los señores Profesores, enterados de lo ocurrido, dispensarán esta deficiencia, que, en sucesivos años, procurará subsanar.

Felicitemos de veras al ilustrado catedrático de este Instituto don Manuel Cazurro por el premio de 3.000 ptas. que en méritos de un concurso le ha otorgado el Ministerio de Instrucción pública, por una colección de objetos para el museo de historia natural.

Así, así se trabaja. Lo repetimos: nuestra cordial enhorabuena.

Debido á trabajos de reorganización EL DEFENSOR aparecerá hasta fin de año con los moldes de costumbre. Para 1906 introduciremos reformas de importancia como anunciamos en el número último.

De la dirección se encargará el joven maestro de esta capital don Silvestre Santaló, quedando de redactor jefe el señor Viñas.

**Salvajada.**—En Poal (Lérida) ha sido bárbaramente asesinado el Maestro jubilado señor Más.

El acto brutal se cometió en el mismo domicilio del Maestro sin duda para apoderarse de los ahorros del señor Más.

Descanse en paz el compañero. Y que la ley castigue la salvajada.

Ha fallecido el día 8 del actual en Bolvir el Maestro don Esteban Palau y Taberner.

Acompañamos á nuestro buen amigo don Domingo Paláu, hijo del finado, y al resto de la familia en su dolor y les deseamos la resignación necesaria.

## TARIFA DE ANUNCIOS

La *Gaceta* del 19 y siguientes publica el arreglo escolar de esta provincia.

En el número próximo publicaremos una extensa información sobre la *conversa* última.

Después de vistas y resueltas las protestas del concurso único del primer semestre de este año, el Rectorado ha hecho los siguientes nombramientos para la provincia de Lérida:

**Maestros.**—D. Agustín Belar, para Espluga de Serra; don Francisco Lledós, para Castellás; don Juan Rivera, para Aguiró; don Manuel Nart, para Betlán; don Ramón Amado, para Figols; don Emilio Jaques, para Fornols; don Juan Llopis, para Tamils; don Enrique Escolá, para Omellons; don Daniel Puente, para Preixana; don Francisco Lloveras, para Talladel; don Juan Retocha, para Toloriu; don Mariano Bernaus, para Guixes; don José Sala, para Tarroja; don Francisco Fernández, para Martinet; don Juan Pairet, para Anserall; don Miguel Masana, para Arseguel; don Jacinto Gasa, para Pont de Suert; don José Roigé, para Pobleta de Bellvehi; don Francisco Andrés, para Alcanó; don Antonio Perelló, para Cogull; don Remigio Bosch, para Tudela de Segre; don José Magriñá, para Floresta; don Juan Foix, para Conejan; don Baldomero Serrat, para Artías; don Francisco Font, para Pallerols; don Armengol Domingo, para Claverol; don Narciso Suñer, para Areo; don Juan Gilabert, para Preñanosa; don José Ridaura, para Arfá; don Miguel Gabernet, para Conques; don Francisco Toló, para Gerri, y don Ramón Agustín, para Montardit.

**Maestras.**—D.<sup>ña</sup> Josefa Gilabert, para Cambrils; doña Rita Foz, para Caneján; doña Margarita Calvis, para Fullela; doña María de la Asunción Canut, para Estach; doña Angela Codó, para Querforadat; doña Josefa Pagés, para Hostafranch; doña María de la Consolación Casals, para Esterri de Cardós; doña Julia López, para Aransá; doña Antonia Altrachs, para Musa; doña Victoria Delfos, para Arcabell; doña Elena Coll, para Concabella; doña María Ferreres, para Aristot; doña Rosa Miranda, para Consá; doña Victoria Acón, para Lladrós; doña María Espar, para Tor; doña Ana Casanovas, para Espills; doña Ramona Aubá, para Navés; doña Rosa Alecrá, para Valldrés; doña María Mir, para Ortoneda; doña Rosa Gispert, para Adrall; doña María del Consuelo Aseso, para Llusás; doña Teresa Bellvere, para Tudela de Segre; doña María del Pilar Sánchez, para Perles; doña Patrocínio Martínez, para Gosol; doña María Estrella Sanz, para Madrona; doña Encarnación Vila, para Guardiola; doña María Dolores Hidalgo, para Mompol; doña Manuela Gil, para Foradada; doña Josefa Ferré, para Asentiu; doña María Guixá, para Aspa; doña María Sangrá, para Moncortés; doña Ignacia Ferré, para Aguilar; doña Camila Augo, para Lledós; doña Petra Ullé, para Omells, y doña Antonia López, para Corbins.

## TARIFA DE ANUNCIOS

Octavo de página . . . . .	6 pesetas trimestre
Un cuarto de página . . . . .	10 . . . . .
Media página . . . . .	16 . . . . .
Página entera . . . . .	25 . . . . .